

Nº de expediente: PNSP A-3/24	Ejercicio: 2024
Aplicación presupuestaria: 16.60.00 4221.8.01 227.06	
Nº expediente contable: 2024/0000916	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad	

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Objeto del contrato: Servicio de asistencia, defensa legal y asesoramiento en materia fiscal, para la gestión de los impuestos y tributos aplicables a las actividades que desarrolla la Universidad Autónoma de Madrid.

Importe del Gasto (en letra): CIENTO TRES MIL EUROS.	(En cifra): 103.000,00 €
---	-----------------------------

Plazo de ejecución:	Anualidades:	Importe:
DOS AÑOS. Desde el 1 de junio de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior, prorrogables hasta 36 meses más.	2024 2025 2026	38.666,67 € 47.000,00 € 17.333,33 €

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

La jefa de Servicio de Contratación, a la fecha de la firma

Firmado por Inmaculada Rebate Alvarez Cedron - DNI ***3731** el día 03/04/2024 con un certificado

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, en cuanto existe un único licitador con capacidad para realizar la prestación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 168.a.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El gerente, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

Código Seguro De Verificación	794D-3559-3742P5334-3358	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=794D-3559-3742P5334-3358	Página	1/1

